



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Equipo de Planificación (EPL)

Interno N° 2236 - 2021

Ingreso N° 0103742 de fecha 09.12.2021

Ingreso N° 0103594 de fecha 22.11.2021

Ingreso N° 0103365 de fecha 28.10.2021

Ingreso N° 0103029 de fecha 04.10.2021

Ingreso N° 0103240 de fecha 29.09.2021

ORD. N° **3736** 23.12.2021

ANT.:

1. ORD. N°A 1709 de fecha 06.12.2021 de Alcalde a Seremi Minvu Rm. Remite respuestas a observaciones.
2. ORD. N°3483 de fecha 24.11.2021 de SEREMI MINVU RM. Emite Observaciones y solicita corregir expediente del estudio "Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021".
3. ORD. N°A 1550 de fecha 09.11.2021 de Alcalde Reitera solicitud de agilizar revisión y emisión del Informe Técnico Favorable del expediente Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul.
4. ORD. N°3367 de fecha 08.11.2021 de SEREMI MINVU RM. Acuse de recibo expediente.
5. ORD. N°A 1526 de fecha 28.10.2021 de alcalde donde solicita agilizar revisión y emisión del Informe Técnico Favorable del expediente Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul.
6. ORD. N°A 1392 de fecha 29.09.2021 de Alcalde. Envía antecedentes Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul.
7. ORD. N°A 1369 de fecha 28.09.2021 de Alcalde. Ingresa expediente Proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021".

MAT.: **MACUL:** Emite Informe Técnico Favorable al Proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021".

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A: SR. GONZALO MONTOYA RIQUELME
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE MACUL**

- I. Mediante documento mencionado por el ANT 7., usted remitió a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo el proyecto de "Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021", para trámite oficial de revisión e informe técnico.



Los documentos recibidos en versión digital que forman parte del expediente Administrativo y Técnico de la Modificación, son los siguientes:

A) Antecedentes Administrativos

1. Documento Ac.N° 623/2019 de fecha 28.11.2019, correspondiente al acuerdo de concejo que da inicio a los estudios que permitan formular Modificaciones parciales y focalizadas al PRC de Macul en sectores donde la alta densidad habitacional entra en conflicto con barrios consolidados. Firmado por Secretaria Municipal.
2. Documento Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas, correspondiente al Resumen Ejecutivo del estudio de la Imagen Objetivo y Planos situación actual y propuesta, de fecha julio-agosto del 2020.
3. Documento Decreto N° 107 del 23.03.2020 del Ministerio del Interior, que declara Zonas de catástrofe por COVID19.
4. Documento Dictamen CGR N° 3.610 del 17.03.2020, sobre medidas de gestión en servicios públicos por catástrofe COVID-19.
5. Documento Ord. N°A 927 de fecha 06.04.2020 mediante el cual, se solicita pronunciamiento a la SEREMI MINVU para dar continuidad al proceso de formulación y aprobación de Modificación al PRC de Macul en el contexto de pandemia.
6. Documento Ord. N°A 1048 de fecha 25.05.2020 que solicita pronunciamiento a la Contraloría General de la Republica sobre realizar Audiencias Públicas Virtuales para dar continuidad al proceso de formulación y aprobación de Modificación al PRC de Macul en el contexto de pandemia.
7. Documento Dictamen de la C.G.R. N° 10.084 del 17.06.2020, que se pronuncia respecto a la posibilidad de desarrollar en forma remota las etapas de participación ciudadana contempladas en los procedimientos de aprobación y modificación de Instrumentos de Planificación Territorial.
8. Documento Ord. N° 1994 de fecha 02.07.2020 DDUI SEREMI MINVU RM y Ord. N° 2114 de fecha 17.07.2020 DDUI SEREMI MINVU RM, que informan Dictamen de CGR sobre forma de realizar proceso aprobatorio de instrumentos de planificación ante contingencia nacional por epidemia Covid19.
9. Documento Acuerdo N°716 de fecha 26.05.2020, acuerdo de Concejo Municipal Sesión N°155 que Acuerda Aprobar Modificación a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Macul. Incorpora documento "Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana en la Comuna de Macul".
10. Documento Decreto N°2716 del 13.12.2013, que Aprueba Texto Refundido Ordenanza sobre "Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Macul".
11. Documento Decreto N°1032 de fecha 12.06.2020 que Modifica la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de Macul con el fin de incorporar las "Audiencias Públicas Virtuales". Firmado por el Alcalde y Secretario Municipal.
12. Documento Acuerdo N° 686/2020 de fecha 10.03.2020 que transcribe Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 145 del Concejo Municipal de fecha 10.03.2020, mediante la cual, se aprueba Propuesta de Imagen Objetivo y el Resumen Ejecutivo de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul.
13. Documento Decreto Alcaldicio N°1240 de fecha 06.08.2020 que instruye; Publicar por 30 días en la Web del Municipio la Propuesta de Imagen Objetivo, Envío de Cartas Certificadas con las características y antecedentes del proceso asociado a la Imagen Objetivo, incluyendo plazos y calendario de las Audiencias Públicas; Realización de Audiencias Públicas Virtuales, Presentación por sesión Virtual de la Imagen Objetivo ante el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), Anuncios de Prensa y otras instancias de difusión que no son exigidos por la normativa.
14. Documento asociado al banner que fue publicado en distintas plataformas virtuales de la Municipalidad de Macul, con el fin de convocar a la comunidad a participar en las Audiencias Públicas Virtuales en las que se expuso la Imagen Objetivo de la Modificación al PRC. Incluye imágenes de la visualización en pantalla del contenido de la Imagen Objetivo en versión digital para ser descargado desde la página WEB Municipal (Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo, Anexo Socioeconómico y Participación Ciudadana anticipada, Planimetría situación vigente y Propuesta Imagen Objetivo, Formulario Online habilitado para recibir observaciones fundadas de la comunidad). Se incluye listado de asistentes a las Audiencias Públicas Virtuales desarrolladas al día 1, 2, 3, 8 y 9 de septiembre del año 2020.
15. Documento ORD. N° A 1225 de fecha 07.09.2020 del Alcalde de Macul que, invita nominalmente a diferentes Juntas de Vecinos a participar en las Audiencias Públicas Virtuales con el fin de exponer la Propuesta de Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo.

16. Documento ORD. N° A 1226 de fecha 07.09.2020 del Alcalde de Macul que, informa nominalmente a los representantes del COSOC, sobre inicio del proceso de participación de la comunidad mediante Audiencias Públicas Virtuales y período de recepción de observaciones fundadas en el marco de la exposición pública de la Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo.
17. Documento ORD. N° A 1227 de fecha 07.09.2020 del Alcalde de Macul que, invita a los vecinos a participar en las Audiencias Públicas Virtuales donde se expondrá la Propuesta de Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo.
18. Documento que muestra dos avisos de prensa en diario de circulación nacional (Las Últimas Noticias) publicados en dos semanas distintas en los días 14.08.2020 y 21.08.2020 los que detallan fechas de las Audiencias Públicas Virtuales y exposición de documentos y planos asociados a la Propuesta de Imagen Objetivo.
19. Documento denominado Certificado Sesión de fecha 10.09.2021 firmado por el Secretario Municipal que acredita que se realizó con fecha 10.09.2020 la exposición remota de la Imagen Objetivo al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
20. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual de fecha 09.09.2020 firmado por el Secretario Municipal que acredita que se realizó una Audiencia Pública Virtual con fecha 09.09.2020 exposición de la Imagen Objetivo a la comunidad.
21. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual de fecha 08.09.2020 firmado por el Secretario Municipal que acredita que se realizó una Audiencia Pública Virtual con fecha 08.09.2020 exposición de la Imagen Objetivo a la comunidad.
22. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual de fecha 03.09.2020 firmado por el Secretario Municipal que acredita que se realizó una Audiencia Pública Virtual con fecha 03.09.2020 exposición de la Imagen Objetivo a la comunidad.
23. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual de fecha 02.09.2020 firmado por el Secretario Municipal que acredita que se realizó una Audiencia Pública Virtual con fecha 02.09.2020 de exposición de la Imagen Objetivo a la comunidad.
24. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual de fecha 01.09.2020 firmada por el Secretario Municipal que acredita que se realizó una Audiencia Pública Virtual con fecha 01.09.2020 de exposición de la Imagen Objetivo a la comunidad.
25. Documento denominado Certificado Exposición a Público de fecha 29.09.2021 firmado por el Secretario Municipal que acredita que se realizó una Audiencia Pública virtual con fecha 29.09.2020 de exposición de la Imagen Objetivo a la comunidad.
26. Documento denominado Listado Resumen de Cartas con Observaciones de la Comunidad recibidas hasta el 28.09.2020 a la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Macul.
27. Documento denominado Informe de Observaciones a la Etapa de Imagen Objetivo, corresponde a documento de síntesis de fecha noviembre del año 2020.
28. Documento Ac.- N° 775/2020 del 24.11.2020, acuerdo del Concejo Municipal que aprueba retirar de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Zonas Residenciales Mixtas, el sector correspondiente a la Villa Santa Estela, parte de la Villa La Merced y las Lomas de Macul e iniciar estudios, por solicitud de los vecinos a través de observación ingresada.
29. Documento ORD. N°A 1568 de fecha 30.11.2020 del Alcalde de Macul, que informa a la SEREMI Medio Ambiente, el Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Zonas Residenciales Mixtas; según lo dispuesto en el "Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica" no requiere someterse a Evaluación Ambiental Estratégica.
30. Documento Citación a Sesión del Concejo Municipal Nro. 185 del 22.12.2020 para pronunciamiento de cada una de las Observaciones ingresadas a la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Macul, firmada por el Secretario Municipal enviado por instrucciones del Señor Alcalde.
31. Documentos correspondientes a los Acuerdos de Concejo Municipal firmados por el Secretario Municipal tomados en Sesión N°185 de fecha 22.12.2020 de Concejo Municipal que otorgaron respuesta a observaciones fundadas en el marco del proceso de consulta pública asociado a la Imagen Objetivo. Los documentos corresponden a los Acuerdos N°s: 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809 y 810, que definen los términos para el desarrollo del anteproyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal Zonas Residenciales Mixtas de Macul
32. Documento Decreto Alcaldicio N°490 de fecha 25.03.2021 que aprueba retirar de la Modificación al sector correspondiente a la Villa Santa Estela, parte de la Villa La Merced y Las Lomas de Macul e iniciar estudios.
33. Documento Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 25.03.2021, que ratifica acuerdos tomados en Sesión de Concejo Municipal N°185 del 22.12.2020 respecto a ingresos de observaciones realizadas a la Imagen Objetivo. Firmado por el Secretario Municipal y Alcalde.

34. Documento Ord. N°A 191 de fecha 27.01.2021 del Alcalde de Macul enviado a personas naturales (vecinos) por Sector en Modificación, detallando el proceso de consulta y observaciones recibidas.
35. Documento Decreto N° 636 de fecha 15.04.2021, que dispone realización de audiencias públicas, el calendario del proceso, exposición a público y la debida información a la comunidad del Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Macul, en el marco del art. 43 de la LGUC.
36. Documento que incluye Citación a Sesión Ordinaria N°196 al Concejo Municipal con el fin de presentar los antecedentes del Anteproyecto de la “Modificación al Plan Regulador Comunal Zonas Residenciales Mixtas de Macul”. Citación firmada por el Secretario Municipal, incluye “Propuesta del Anteproyecto Sectores 1, 2, 3, 4 y 5”, correspondiente a una Memoria Resumen Ejecutivo de fecha abril 2021.
37. Documento que detalla dos avisos de prensa en diario de circulación nacional (Las Últimas Noticias) publicados en dos semanas distintas los días 13.05.2021 y 08.05.2021 que especifica fechas de las Audiencias Públicas Virtuales y exposición de documentos y planos asociados a la Propuesta Anteproyecto.
38. Documento ORD. N°A 548 de fecha 12.04.2021 que invita a Audiencias Públicas Virtuales y Exposición al Público del Anteproyecto, indicando difusión a través del sitio Web Municipal y otras plataformas virtuales. Firmado por el Alcalde.
39. Documento ORD. N°A 661 de fecha 15.04.2021 envía antecedentes de la Propuesta del Anteproyecto a Concejales e invita a participar en proceso de Audiencias Públicas Virtuales y emitir observaciones. Firmado por el Alcalde.
40. Documento ORD. N°A 663 de fecha 15.04.2021 envía antecedentes de la Propuesta del Anteproyecto a Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil (COSOC) e invita a participar en proceso de Audiencias Públicas Virtuales y emitir observaciones. Firmado por el Alcalde.
41. Documento asociado al banner que fue publicado en distintas plataformas virtuales de la Municipalidad de Macul con el fin de convocar a la comunidad a participar en las Audiencias Públicas Virtuales en las que se expuso el Anteproyecto de la Modificación al PRC. Incluye imágenes de la visualización en pantalla del contenido del Anteproyecto en versión digital disponible para ser descargado desde página WEB Municipal (Memoria del anteproyecto, Ordenanza, Planimetría por Sector, Calendario Etapas del Proyecto y, Formulario Online habilitado para recibir observaciones fundadas de la comunidad).
42. Documento denominado Guías de Entrega N°1995 al 1999 que indica el listado de Cartas Certificadas timbradas por Correos de Chile y enviadas entre los días de fecha 04.06.2021 y 21.04.2021.
43. Documento que incluye fotografías asociada a una exposición virtual.
44. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual firmado por el Secretario Municipal de fecha 26.05.2021 que certifica realización de la Audiencia Pública Virtual del Anteproyecto el día 18.05.2021.
45. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual firmada por el Secretario Municipal de fecha 26.05.2021 que certifica realización de Audiencia Pública Virtual del Anteproyecto el día 19.05.2021.
46. Documento denominado Certificado Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) firmado por el Secretario Municipal de fecha 26.05.2021 que certifica desarrollo de Sesión en la que se expuso el Anteproyecto el día 20.05.2021.
47. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual firmado por el Secretario Municipal de fecha 29.05.2021 que certifica desarrollo de Audiencia Pública Virtual del Anteproyecto desarrollada el día 22.06.2021.
48. Documento denominado Certificado Audiencia Pública Virtual firmado por el Secretario Municipal de fecha 29.05.2021 que certifica desarrollo de Audiencia Pública Virtual del Anteproyecto desarrollada el día 23.06.2021.
49. Documento denominado Certificado Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) firmado por el Secretario Municipal de fecha 10.08.2021 que certifica exposición en sesión con COSOC del Informe que sintetiza observaciones recibidas al Anteproyecto de Modificación Plan Regulador Comunal el día 09.08.2021.
50. Documento denominado Certificado Exposición a Público firmado por el Secretario Municipal de fecha 27.07.2021 que certifica que desde el día 20 de mayo al 23 de julio año 2021, se expuso en el sitio web Municipal, los antecedentes del Anteproyecto del PRC.
51. Documento Decreto Alcaldicio N° 873 del 27.05.2021 que instruye ampliar el plazo del proceso de participación en el marco de la consulta pública del Anteproyecto del PRC y publicar dos avisos



- de prensa en semanas distintas, el envío de Cartas Certificadas, Información al COSOC y al Concejo Municipal y Publicación en la Web del Municipio.
52. Documento de la publicación de dos Avisos de Prensa (sin identificar el diario) que informan la ampliación del plazo de recepción de observaciones hasta el día 23.06.2021 a la Propuesta de Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Macul, Zonas Residenciales Mixtas.
 53. Documento compilado de las observaciones de la comunidad realizadas al Anteproyecto de la Modificación al PRC, recibidas por el municipio de Macul, en el marco de la consulta pública.
 54. Documento Memo. Asesoría Urbana N°A 25 de fecha 05.08.2021 firmado por el Asesor urbano, dirigido al Alcalde, que envía Informe de Observaciones de la comunidad al Anteproyecto, Acuerdos Municipales, Antecedentes sobre postergación de Permisos de Edificación y Listado de Observaciones de la comunidad al Anteproyecto.
 55. Documento Memo. Asesoría Urbana N°A 30 de fecha 19.08.2021 firmado por el Asesor urbano y dirigido al Alcalde, que Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal a las observaciones generadas en la Etapa de Anteproyecto.
 56. Documento Acuerdos del Concejo Municipal N°s 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 firmados por el Secretario Municipal todos de fecha 24.08.2021, tomados en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°7 y responden las observaciones de la comunidad al Anteproyecto.
 57. Documento Memo. Asesoría Urbana N°A 38 de fecha 15.09.2021 firmado por el Asesor Urbano que solicita al Concejo Municipal aprobar todos los antecedentes del proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal en Zonas Residenciales Mixtas de Macul.
 58. Documento AC N°53/2021 correspondiente al Acuerdo Concejo Municipal N°53 de fecha 21.09.2021, que aprueba los antecedentes que conforman el Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal en las Zonas Residenciales Mixtas (MOD/PRCMAC/13/2021)
 59. Documento ORD. N°A1333 de fecha 23.09.2021 del Alcalde de Macul que envía a los vecinos los acuerdos del Concejo Municipal que responden a las observaciones realizadas al Anteproyecto.
 60. Documento denominado "Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Habitacionales Mixtas, Informe Observaciones fuera del área de estudio, Observaciones Generales y Observaciones fuera de Plazo".

B) Antecedentes Técnicos

1. Documento Memoria Explicativa Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas de fecha septiembre 2021. No se encuentra firmado por el Alcalde ni por el Asesor Urbanista.
2. Documento Estudio De Capacidad Vial Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Estudio de Capacidad Vial de fecha septiembre 2021, Asesoría Urbana.
3. Documento Estudio Del Equipamiento Comunal Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Estudio del Equipamiento Comunal de fecha septiembre 2021, Asesoría Urbana.
4. Documento Estudio de Riesgo y de Protección Ambiental Modificación Reglador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Estudio de Riesgo y de Protección de fecha septiembre 2021, Asesoría Urbana.
5. Documento Estudio Socioeconómico Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Estudio Socioeconómico de fecha septiembre 2021, Asesoría Urbana.
6. Documento Estudio De Factibilidad Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Estudio de Factibilidad Sanitaria de fecha septiembre 2021, Asesoría Urbana.
7. Documento Ordenanza Local- Texto Aprobatorio Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Sector Unidades Vecinales Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19 7 20. Art 45 de la LGUC. Art 2.1.11 de la OGUC. Texto Aprobatorio de fecha septiembre 2021 Asesoría Urbana.
8. Documento Planimetría Situación que se Aprueba- Sept 2021 situación que se Aprueba Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Mod PRC MAC 13/2021. No se encuentra firmado.
9. Documento Planimetría Situación Anterior que expone la Situación Anterior Plan Regulador Comunal de Macul y sus Modificaciones promulgado por Decreto Alcaldicio N°552 del 22.04.2004 publicado en el Diario Oficial del 08.05.2004.

Además, se presentaron los siguientes antecedentes técnicos adicionales, que complementan estudios complementarios, entre estos:

1. Documento 63. El Of. Ord N°A 988 del 20.07.2021, que solicita informe de actualización del estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado al territorio de Macul, en el marco de la Modificación al PRC de Macul en desarrollo.
 2. Documento 64. El Of. AA49026 del 16.09.2021 de Aguas Andinas, que informa respecto a los Planes de Desarrollo del Sistema Gran Santiago para el periodo 2020-2034
- II. De la revisión inicial de los documentos ingresados y, en consideración de lo establecido por el Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y, el Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, esta Secretaría Ministerial emitió mediante ANT. 4 el acuse de recibo de la modificación, dándose por iniciado el período de revisión oficial de 60 días.

Posteriormente, esta Secretaría emitió observaciones mediante el ANT 2 solicitando a usted, corregir información y/o aclarar antecedentes del expediente ingresado. Cabe señalar que, lo anterior, no altera el contenido estructural del estudio y, ha sido subsanado por usted mediante el ingreso definido por el ANT. 1 que, además, adjunta una “Minuta de Respuestas a Observaciones SEREMI MINVU” en la que señala cómo se ha dado respuesta a las observaciones. Por lo tanto, la documentación entregada, corresponde a una versión corregida del expediente técnico y administrativo mediante la incorporación de archivos que, además, complementan el ingreso indicado en el numeral I del presente documento.

Los documentos que fueron enviados por el Municipio, corresponden a los siguientes:

- A- Antecedentes Administrativos adicionales recibidos, en versión digital certificados por el ministro de fe municipal, y otros archivos gráficos y/o audiovisuales que acreditan y complementan hitos que dan cuenta del proceso desarrollado durante la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, corresponden esos son:
1. Documento Ac. N°686/2020 de fecha 10.03.2020 documento asociado a acuerdo del Concejo Municipal celebrado en Sesión Ordinaria N°145 que Aprueba propuesta de Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo, correspondiente a la Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal, firmado por el Secretario Municipal.
 2. Documento ORD. RRNN. N°887 SEREMI Ministerio del Medio Ambiente de fecha 30.12.2020 que Toma conocimiento que la “Modificación del Plan Regulador Plan Regulador Comunal de Macul, Zonas de Residenciales Mixtas”, corresponde a una Modificación no sustancial para efecto de aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
 3. Documento Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo de fecha agosto 2020 certificado por el Secretario Municipal.
 4. Documento correspondiente a Presentación de la Imagen Objetivo presentada en todas las instancias de Participación Ciudadana de la Etapa Imagen Objetivo y, difundida en la web oficial del Municipio en formato Power Point firmada por el Secretario Municipal.
 5. Documentos de Planimetría presentados en fase de Exposición Pública de la Imagen Objetivo, correspondientes a: Planimetría Imagen Objetivo – total; Planimetría Imagen Objetivo- Sector 1; Planimetría Imagen Objetivo- Sector 2; Planimetría Imagen Objetivo- Sector 3; Planimetría Imagen Objetivo- Sector 4; Planimetría Imagen Objetivo- Sector 5; Planimetría Imagen Objetivo- fondo blanco.
 6. Documento Anexo 1: Análisis Socioeconómico certificado por el Secretario Municipal.
 7. Documento certificado por el Secretario Municipal que corresponde a la Citación de Sesión al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul para el día 10.09.2020 en la que se expondría la propuesta Imagen Objetivo de la Modificación al PRC.
 8. Documento asociado a Presentación expuesta en la Reunión Virtual con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (formato Power Point) asociado a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, firmada por el Secretario Municipal.
 9. Documento certificado por el Secretario Municipal correspondiente al Acta de Reunión Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul, instancia en la que se expone la propuesta de Imagen Objetivo a fecha 10.09.2020.
 10. Material Audiovisual (video) correspondiente a Audiencia Pública Sector 2 a fecha 02.09.2020 y Audiencia Pública Sector 3 de fecha 03.09.2020 en la que se presentó la Propuesta de Imagen Objetivo.
 11. Documentos asociados a las siguientes Guías de Entrega N°1482 de fecha 01.06.2020; N°1593 de fecha 20.08.2020; N°1578 de fecha 10.08.2020; N°1579 de fecha 10.08.2020; N°1482 de fecha 01.06.2020; N°1580 de fecha 10.08.2020, correspondiente a Cartas certificadas enviadas

- a vecinos y a la comunidad en procesos de participación asociadas al proceso de la Imagen Objetivo.
12. Documento asociado a Imágenes de la exposición al público de Imagen Objetivo difundida mediante página web municipal y redes sociales oficiales, firmadas por el Secretario Municipal.
 13. Documentos asociados a la Propuesta de Imagen Objetivo trabajadas por sector de modificación; Resumen Propuesta Imagen Objetivo- Sector 1, Resumen Propuesta Imagen Objetivo- Sector 2, Resumen Propuesta Imagen Objetivo- Sector 3, Resumen Propuesta Imagen Objetivo- Sector 4 y, Resumen Propuesta Imagen Objetivo- Sector 5.
 14. Documento detallado correspondiente a Observaciones efectuadas a la Imagen Objetivo.
 15. Documento de título "Tabla Resumen de Observaciones Etapa Imagen Objetivo" que sintetiza proceso de participación ciudadana. Firmado por el Secretario Municipal.
 16. Documento de título "Observaciones anteriores al proceso y sus respuestas o acuerdos adoptados previo al 28 de septiembre del año 2020", que sintetiza observaciones realizadas antes del inicio del estudio en instancias de difusión de información a la comunidad. Además, se generan respuestas otorgadas mediante acta de acuerdos y otras instancias según procediera.
 17. Documentos asociados a las siguientes Guías de Entrega N°1995 de fecha 1995; N°1996 de fecha 04.06.2021; N°1997 de fecha 04.06.2021; N°1998 de fecha 21.04.2021 y, N°1994 de fecha 04.06.2021. Corresponden a convocatoria ciudadana en el proceso de Audiencias Públicas del Anteproyecto.
 18. Documento certificado por el Secretario Municipal que corresponde a la Citación de Sesión al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul para el día 20.05.2021 en la que se expondría el Anteproyecto del Plan Regulador y sus modificaciones.
 19. Documento certificado por el Secretario Municipal correspondiente a la Citación enviada al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul, instancia en la que se expone Anteproyecto a fecha 20.05.2021.
 20. Documento correspondiente a la Presentación expuesta en la Audiencia Pública Virtual desarrollada con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (formato Power Point) asociado a la exposición del Anteproyecto, firmada por el Secretario Municipal.
 21. Documento asociado a la Guía de Entrega N°1574 de fecha 10.08.2020 correspondiente a guía de despacho con invitación enviada al COSOC a sesión del día 20.05.2021 en la que se expondría el Anteproyecto del Plan Regulador y sus modificaciones.
 22. Documento denominado "Calendario de exposición a público y participación ciudadana" que calendariza las fechas en las que se realizaron las Audiencias Públicas Virtuales, Sesión de Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y, Periodo de Exposición de los antecedentes en el sitio web municipal del Anteproyecto, firmada por el Secretario Municipal.
 23. Material Audiovisual (video) correspondiente a Segunda Audiencia Pública Sector 4 y 5 de fecha 23.06.2021 en la que se presentó el Anteproyecto.
 24. Documento correspondiente a documentos que consolidan acuerdos tomados en Sesiones de Concejo Municipal para observaciones ingresadas por la comunidad en la etapa de Anteproyecto, entre esos: Acuerdo N°34/2021 de fecha 24.08.2021, Acuerdo N°35/2021 de fecha 24.08.2021, Acuerdo N°36/2021 de fecha 24.08.2021, Acuerdo N°37/2021 de fecha 24.08.2021, Acuerdo N°38/2021 de fecha 24.08.2021, Acuerdo N°39/2021 de fecha 24.08.2021, Acuerdo N°40/2021 de fecha 24.08.2021 y, Acuerdo N°41/2021 de fecha 24.08.2021.
 25. Documento denominado "Observaciones Sector 1 – U.V. N°3, 4, 5 Parte de la 8 y 9 y sus respuestas o acuerdos adoptados", detalla observaciones hechas por la comunidad en la etapa de anteproyecto y respuesta/acuerdo tomado, de fecha 23.07.2021, firmado por el Secretario Municipal.
 26. Documento denominado "Observaciones Sector 2 – U.V. N°2 y 6 y sus respuestas o acuerdos adoptados", detalla observaciones hechas por la comunidad en la etapa de anteproyecto y respuesta/acuerdo tomado, de fecha 23.07.2021 firmado por el Secretario Municipal.
 27. Documento denominado "Observaciones Sector 4 – U.V. N°10, 11 y 12 y sus respuestas o acuerdos adoptados", detalla observaciones hechas por la comunidad en la etapa de anteproyecto y respuesta/acuerdo tomado, de fecha 23.07.2021 firmado por el Secretario Municipal.
 28. Documento denominado "Observaciones Sector 5 – U.V. N°18, 19 y 20 sus respuestas o acuerdos adoptados", detalla observaciones hechas por la comunidad en la etapa de anteproyecto y respuesta/acuerdo tomado, de fecha 23.07.2021 firmado por el Secretario Municipal.
 29. Documento denominado "Observaciones Sectores fuera del área de estudio y sus respuestas o acuerdos adoptados", detalla observaciones hechas por la comunidad en la etapa de anteproyecto y respuesta/acuerdo tomado, de fecha 23.07.2021 firmado por el Secretario Municipal.

30. Documento denominado “Observaciones Generales a la Etapa de Anteproyecto y sus respuestas o acuerdos adoptados”, detalla observaciones hechas por la comunidad en la etapa de anteproyecto y respuesta/acuerdo tomado, de fecha 23.07.2021 firmado por el Secretario Municipal
31. Documento denominado Cuadro de síntesis de observaciones y sus respuestas etapa de Anteproyecto para Observaciones de cada Sector de la Modificación.
32. Documento denominado Memoria Anteproyecto de fecha abril 2021 que corresponde al archivo difundido mediante página web municipal durante el periodo de Exposición Pública, detalla la Propuesta del Anteproyecto en los Sectores 1, 2, 3, 4 y 5.
33. Documento denominado Ordenanza Modificación Zonas Residenciales Mixtas de fecha abril 2021, formulado en la etapa de Anteproyecto. Archivo difundido a la comunidad en la página web municipal durante el periodo de Exposición Pública.
34. Documentos asociados a planimetría del Anteproyecto, entre estos: Planimetría Modificación PRC-Total, Planimetría Sector 1, Planimetría Sector 2, Planimetría Sector 3, Planimetría Sector 4 y, Planimetría Sector 5. Archivo difundido a la comunidad en la página web municipal durante el periodo de Exposición Pública.
35. Documento denominado “Tabla Resumen de Observaciones Etapa Anteproyecto” firmado por el Secretario Municipal que detalla las observaciones recibidas por sector en la Consulta Pública del Anteproyecto.
36. Publicaciones de avisos hechas en el diario Las Últimas Noticias, asociado a la difusión del proceso de recepción de observaciones fundadas a la propuesta del Anteproyecto, en el marco de la consulta pública. Las publicaciones se hicieron a fecha 8 de junio de 2021 y 15 de junio de 2021.
37. Documento Citación a Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para el día 09.08.2021 en la que se expondrá el Informe de las Observaciones emanadas por la comunidad en la etapa de Consulta Pública del Anteproyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las zonas Habitacionales Mixtas, firmado por el Secretario Municipal.
38. Documento denominado Acta de Reunión Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Macul que señala que con fecha 09.08.2021 se reunieron a través de la plataforma zoom el Consejo Comunal de la Sociedad Civil para la exposición del informe de observaciones emanadas por la comunidad en la etapa de Consulta Pública del Anteproyecto de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las zonas habitacionales mixtas, firmado por el Secretario Municipal.
39. Documento asociado a Presentación de la Reunión Virtual con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (formato Power Point) asociado a la exposición del Informe de Observaciones a la Etapa de Anteproyecto al Plan Regulador Comunal Zonas Residenciales Mixtas de Macul, timbrada por el Secretario Municipal.
40. Documento denominado “Plano con Unidades Vecinales” de la comuna de Macul, el cual grafica la división de las Unidades Vecinales por Sector definido en la modificación.
41. Documento denominado “Gráficos” que incluye gráficos incorporados en el documento Resumen Ejecutivo.
42. Documento denominado “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas Memoria Resumen Ejecutivo Diagnóstico y Propuesta Imagen Objetivo” de fecha agosto 2020, en el que se mejoran las imágenes y los gráficos de su contenido.
43. Documento denominado “Catastros”, que incorpora planimetría base en mejor resolución y tamaño, entre estos; Catastro de las Alturas de Edificación en el Área de Estudio, Catastro de la calidad de la Edificación en el Área de Estudio, Catastro de Permisos de Edificación 2004-2020 en el Área de Estudio, Catastro de los Usos de Suelo en el Área de Estudio, Catastro de los Equipamientos Urbanos en el Área de Estudio.
44. Documento denominado Resumen Ejecutivo del Estudio “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/|3/2021” de fecha Diciembre del año 2021.
45. Documento denominado “Tabla Resumen de Observaciones Etapa Anteproyecto” firmado por el Secretario Municipal que detalla las observaciones recibidas por sector en la Consulta Pública del Imagen Objetivo

B- Los Antecedentes Técnicos en su versión corregida, corresponden a:

- Memoria Explicativa de fecha diciembre de 2021 suscrito por Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Texto Aprobatorio de fecha diciembre 2021 suscrito por Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.



- Estudio de Capacidad Vial de fecha diciembre 2021 firmada por Yusef Nohra Zúñiga, Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Estudio de Riesgo y Protección de fecha diciembre 2021 firmada por Yusef Nohra Zúñiga, Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Estudio de Factibilidad Aguas Lluvias de fecha diciembre 2021 firmada por Wilson Toro Tapia, Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Estudio de Factibilidad Sanitaria de fecha diciembre 2021 firmada por Yusef Nohra Zúñiga, Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Estudio de Equipamiento Comunal de fecha diciembre 2021 firmada por Yusef Nohra Zúñiga, Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Estudio Socioeconómico de fecha diciembre 2021 firmada por Yusef Nohra Zúñiga, Asesoría Urbana I. Municipalidad de Macul.
- Plano Situación que se Aprueba Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas MOD – PRC MAC/13/2021 Plano Zonificación y Vialidad, Lámina 1 Situación anterior y Lámina 2 Situación que se aprueba, a color, escala 1:5.000 de fecha diciembre 2021 firmado por el Sr. Alcalde Gonzalo Montoya, Sr. Mario Olea Mardones – Asesor Urbanista y, Sr. Andrés Vásquez Secretario Municipal.

III. Efectuado el análisis correspondiente, cabe informar lo siguiente:

A- Trámite Aprobatorio

Conforme a la documentación descrita en el núm. I y núm. II del presente documento, permiten respaldar el desarrollo de hitos indicados por el Art. 43 y el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y, el Art. 2.1.11 de su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), permitiendo constatar que el estudio “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/13/2021”, ha desarrollado los procesos administrativos conforme indica el marco regulatorio urbano vigente.

B- Concordancia entre el proyecto expuesto al público y el que se somete a aprobación

El Proyecto “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/13/2021”, que se somete a aprobación, corresponde al mismo que fue puesto en conocimiento del público, en cuanto a su contenido de fondo. Del Anteproyecto, se observan observaciones emanadas por la comunidad, las cuales, conforme indica la normativa urbana vigente, fueron expuestas y analizadas en sesiones de Concejo, siendo deliberadas dando respuesta a estas, poniendo en conocimiento a la comunidad de estas.

Respecto a las observaciones que emitió esta Secretaría mediante ANT 2., en cuanto a los aspectos técnicos y formales, han sido orientados con el fin de precisar y dar mayor coherencia, respaldo y claridad a las normas que se han modificado, concordándolas con normas de aplicación nacional, las que en ningún caso han modificado el fondo del estudio que aborda el cambio del instrumento de planificación territorial de nivel comunal vigente con el fin de disminuir densidades y mejorar la calidad de vida de barrio evitando externalidades urbanas del crecimiento urbano por densificación.

C- Concordancia del proyecto que se somete a aprobación con las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

El “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/13/2021”, es concordante con las normas que rigen la materia, definidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

D- Contenido del Proyecto de Modificación al PRC

El proyecto que se informa está constituido por un documento consolidado de la “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/13/2021”, que incluye; Memoria Explicativa y Estudios Complementarios, Texto Aprobatorio, y Plano Zonificación y Vialidad MOD - PRC MAC / 13 / 2021 escala 1:5.000 de fecha diciembre conforme a la “Situación que se Aprueba”. Este conjunto de documentos señala los cambios a la normativa urbana vigente para el Sector en Modificación, donde se incorporan las normas de las Zonas del



Plan Regulador Comunal vigente denominadas Zona ZM-6 (Zona Residencial Mixta Densidad Media 6), Zona ZM-7 (Zona Residencial Mixta Densidad Media 7), Zona ZR-8 (Zona Residencial Densidad Baja), Zona ZE-C (Zona de Equipamiento Comunal) y además, se crean nuevas Zonas denominadas Zona ZM-1A (Zona Residencial Mixta Densidad Alta 1A), Zona ZM-2A (Zona Residencial Mixta Densidad Alta, Comercial-2A), Zona ZM-4A (Zona Residencial Mixta Densidad Media 4A), Zona ZM-5A (Zona Residencial Mixta Densidad Media Comercial 5A), Zona ZR-6A (Zona Residencial Densidad Baja 6A), Zona ZM-8 (Zona Residencial Densidad Media Cívica 8), Zona ZE-C2 (Zona Equipamiento Comunal 2), Sub Zona SZ-RMA (Sub Zona Residencial Mixta Alta), Sub Zona SZ-RMMC (Sub Zona Residencial Mixta Media Cívica). También se eliminan del plano y la ordenanza las Zonas denominadas Zona ZM-3 (Zona Residencial Mixta Densidad Alta, Cívica 3) y Zona ZM-5 Zona Residencial Mixta Densidad Media Comercial. Por otra parte, dentro del área de modificación se proyecta la apertura de un nuevo tramo vial incluido en la tabla de vialidad de Artículo 38° Vialidad Estructurante que, permitirá, unir internamente en sentido nort-sur a la Avenida Departamental con el Zanjón de la Aguada, a través de la vía colectora denominada “Calle Nueva Uno” tramo comprendido entre Avenida Departamental (alt N°4.500) y, Padre Luis Querbes ex La Aguada, con un ancho de 20m entre L.O.

D.1. Memoria Explicativa

La Memoria expone los antecedentes necesarios para realizar esta modificación, siendo el objetivo principal, la *disminución de las condiciones de altura y densidad vigentes en el Plan Regulador Comunal donde aún se produzcan estos conflictos urbanos*, dado el interés por proteger a los barrios, villas y poblaciones tradicionales de las externalidades negativas de las densidades proyectadas por el PRC vigente.

Conforme a ello, se analiza la normativa actual de la comuna y, se definen los Sectores (5) sujetos a Modificación argumentando que éstos podrían verse afectados por cambios en la morfología urbana, afectando la vida de barrio en la comuna. Es por ello que, el interés de la modificación propuesta, radica en *disminuir en forma armónica las alturas y densidades, considerando las características y realidad urbana y social de los sectores emplazados en el Área de Estudio definida para esta propuesta*.

El contenido expuesto, permite comprender y sustentar el desarrollo del estudio conforme indica el Art. 43 y artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el Art. 2.1.11 de su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Destaca la información otorgada conforme a los procesos de participación ciudadana realizados, ahondando en el desarrollo de reuniones virtuales y, difusión mediante redes sociales y plataformas oficiales dado el escenario de pandemia mundial asociado al COVID-19.

La justificación que orienta la modificación, permite sustentar la decisión de planificación plasmada en el Anteproyecto, incluyendo por lo demás, un acucioso detalle respecto al desarrollo de los procesos que definen hitos de avance, discusión y acuerdos en el estudio de la modificación, los cuales, se han respaldado por los documentos descritos en el núm. I y núm. II del presente documento.

Conforme a los estudios desarrollados en el marco de la presente modificación y, según indica el Artículo 42 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y, el Artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

D.2. Texto Aprobatorio (Ordenanza)

El documento da cuenta del detalle de la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, señalando los cambios introducidos en la Ordenanza Local vigente, especificando los artículos que se deben modificar, considerando las zonas nuevas del PRC, las que se eliminan y sus respectivas normas urbanísticas, todo lo cual se ajusta al marco normativo vigente de la LGUC y OGUC, así como la circulares de la División de Desarrollo Urbano (DDU) sobre la materia.

D.3 Planimetría

La “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, aprueba, además, el Plano Zonificación y Vialidad MOD PRC MAC/13/2021 de escala 1:5.000, Lámina 1 Situación anterior y Lámina 2 Situación que se aprueba de fecha diciembre 2021, firmado por el Sr. Alcalde, Asesor Urbanista y Secretario Municipal.



Los planos referidos, consignan la simbología correspondiente y la viñeta identificadora, con las distintas etapas del proceso de aprobación y lugar para las firmas de los profesionales responsables y de las autoridades pertinentes en las diferentes instancias.

D.4. Estudio De Capacidad Vial (ECV)

El objetivo de planificación que orienta la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/13/2021”, propone disminuir las densidades del Plan Regulador Comunal vigente, por lo que, la capacidad de carga y/o flujos proyectados disminuiría en comparación con la normativa propuesta por el presente estudio. Conforme a ello, se estima que los contenidos incorporados en el estudio presentado, permiten identificar la situación actual y futura de los sectores sujetos a modificación, siendo información relevante que se considera suficiente para la presente modificación.

D.5. Estudio De Factibilidad de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias

El objetivo de planificación que orienta la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, no modifica el espacio comunal que contempla el territorio operacional (T.O.) de la empresa Aguas Andinas que distribuye el agua potable y realiza la recolección de las aguas servidas. Por lo demás, el Plan Regulador Comunal de Macul, promulgado por Decreto Núm. 552 de fecha 22.04.2004 publicado en el Diario Oficial a fecha 08.05.2004 cuenta con factibilidad técnica en el territorio comunal. La cual no se ve modificada ya que se ha disminuido la densidad máxima y por ende la proyección de población futura es menor, que considerada originalmente el año 2004.

D.6 Estudio Factibilidad Aguas Lluvia

El objetivo de planificación que orienta la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, no considera incrementar la población proyectada, por lo que, el estudio no contempla modificar la proyección infraestructura de aguas lluvia en el territorio comunal. Por ello, el estudio presentado, contempla la exposición de un diagnóstico del área sujeta a modificación además de la incorporación de otros antecedentes trabajados por organismos sectoriales y/o unidades del municipio, entre éstos a modo de ejemplo: “Actualización Estudio Plan Maestro Aguas Lluvias del Gran Santiago – Zanjón de La Aguada” (Dirección de Riego del MOP, 1997), Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias del Gran Santiago (Dirección de Obras Hidráulicas, 2001). Cabe señalar que el estudio concluye que, en otra modificación al PRC, se podrá abordar la condición de la infraestructura de Aguas Lluvias, para todo el sistema comunal, considerando una actualización completa de este estudio, que involucre toda la comuna.

D.7 Estudio de Equipamiento Comunal

El estudio de Equipamiento Comunal, permite reconocer la situación base del territorio sujeto a modificación detallando un catastro de los equipamientos presentes en el área conforme a la clasificación establecida por el Artículo 2.1.33 de la OGUC.

D.8. Estudio de Riesgo y Protección Ambiental

El objetivo de planificación que orienta la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, no contempla cambios en las áreas de riesgo ya reconocidas en el PRC vigente conforme al Artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones (OGUC). Así mismo, el Estudio de Riesgo y Protección Ambiental presentado, corresponde a un estudio de diagnóstico que detalla – en mayor medida – los componentes ambientales de la comuna y el sector en modificación, entre estos: Áreas Verdes y de superficie permeables, Zonas de Congestión Vehicular y, Zonas de Inundación. Conforme se indicó en el ANT 2, se corrigió y actualizó en la Planimetría, la zona de protección a la navegación aérea correspondiente al Aeródromo de El Bosque del año 2017.

D. 9. Evaluación Ambiental Estratégica

El objetivo de planificación que orienta la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, da cuenta de que ésta, no corresponde a una modificación sustancial conforme a lo establecido en el Artículo 29 del D.S. N°32/2015 Reglamento para la EAE por lo que, no se desarrolló proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Lo anterior, fue informado a la SEREMI del Ministerio del Medio Ambiente mediante ORD. N°A 1568 de fecha 30.11.2020 del Alcalde de Macul, organismo que mediante ORD. RRNN N°887 de fecha 30.12.2020 tomó conocimiento de lo expuesto.



Revisado

E- Aplicación de la Ley 21.078

Es importante señalar que este proyecto inició su trámite de aprobación con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 21.078 *Sobre Transparencia del Mercado del suelo e Impuesto al aumento de valor por ampliación del Límite Urbano* el promulgada a fecha 02.02.2018 y publicada en el D.O. a fecha 15.02.2018, por lo tanto, requirió acogerse a este procedimiento que incluye **aprobar y consultar una imagen objetivo**, de acuerdo a lo señalado en la Circular Ord. N°151 de fecha 09.03.2018 (DDU 405) y su texto complementario indicado en la Circular Ord N°299 de fecha 14.08.2018 (DDU 410).

Conforme a los antecedentes presentados y detallados en el núm. I y núm. II del presente documento, se ha constatado y verificado que el estudio asociado a la “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, incluyó en el desarrollo de la Imagen Objetivo, su aprobación y consulta pública, conforme indica la normativa urbana vigente.

- IV. Por todo lo señalado anteriormente y conforme a lo establecido en el Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al Art.2.1.11 de su Ordenanza General, esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo emite el presente informe técnico favorable sobre los antecedentes administrativos y técnicos que conforman el proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, en las Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021”, tenido a la vista, y devuelve la Memoria Explicativa, junto con el Estudio de Capacidad Vial, Estudio de Riesgo y Protección, el Estudio de Equipamiento Comunal y el Estudio Socioeconómico (adicional); el Estudio de Factibilidad Sanitaria y el Estudio de Factibilidad Aguas Lluvias; el Texto Aprobatorio; el Plano Zonificación y Vialidad MOD PRC MAC/13/2021, Lámina 1 y 2, de escala 1:5.000, a color, de la “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRMAC/13/2021” de fecha diciembre 2021, todos documentos en formato digital.

Cabe señalar que, en consideración a lo instruido en la Resolución Exenta N°1379 de fecha 04.11.2021, emitida por esta Secretaría Ministerial a causa de la pandemia por la enfermedad Covid-19, la que dispone el envío de información a través de canales digitales, sin esperar la entrada en vigencia de la Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado, esta Secretaría Ministerial no hará entrega de copias en soporte papel, sino que se certifican en formato digital, los archivos digitales indicados precedentemente.

- V. Conforme a las disposiciones vigentes antes nombradas, sobre materias de planificación comunal, incluido lo dispuesto en el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Municipalidad de Macul, deberá completar el proceso de aprobación del proyecto de PRC de su comuna, mediante la dictación del decreto alcaldicio que promulga la aprobación y deja establecido el lugar donde la comunidad puede obtener la documentación del expediente, con las posteriores publicaciones que corresponde para que la comunidad tome conocimiento oficial de la aprobación, en su sitio electrónico y en un periódico o radio, procediendo luego al envío del informe al Servicio de Impuestos Internos -si fuera pertinente- por modificaciones de límites urbanos, y el ulterior archivo de copias oficiales, de la Memoria Explicativa, los Planos y la Ordenanza Local, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y en el propio municipio.

Adicionalmente, los documentos antes nombrados, deberán estar disponibles en el sitio electrónico de la municipalidad, dónde además deberá publicarse un resumen ejecutivo del instrumento de planificación que incluya su descripción y los principales efectos esperados, sin perjuicio de la difusión de otros resúmenes explicativos en lenguaje claro y simple.

- VI. Finalmente con el objeto de actualizar y completar la información disponible en el archivo oficial de esta Secretaría, en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como también en el sitio web www.observatoriourbano.cl, es que se solicita a su municipio, que se disponga el envío a esta SEREMI, de la documentación aprobada relativa a la presente modificación, en un archivo digital, con el Decreto Alcaldicio que promulgue la modificación, su correspondiente publicación en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional, así como también la Memoria Explicativa y el Texto Aprobatorio. La recepción de documentos, se realizará





a través de la Oficina de Partes virtual en la casilla de correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl, en tanto se mantenga vigente la Alerta Sanitaria, derivada del virus COVID-19.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCA BUSTOS CONTRERAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

FKS/AVO/KMV/fpm

Incluye: los siguientes documentos en formato digital PDF en el link de descarga https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/avaldivia_minvu_cl/EqcW4qQTU0ZPhjY9oXwhoABtza6Oi4i20amDJiPmYTvA?e=y5kYPM :

- Memoria Explicativa, Estudio de Capacidad Vial, Estudio de Riesgo y Protección, Estudio de Equipamiento Comunal, Estudio Socioeconómico; Estudio de Factibilidad Sanitaria y el Estudio de Factibilidad Aguas Lluvias; el Texto Aprobatorio, todos timbrados.
- Dos ejemplares de Plano Zonificación y Vialidad MOD PRC MAC/13/2021, Lámina 1 y 2 en formato papel, de escala 1:5.000, a color, de la “Modificación Plan Regulador Comunal de Macul Zonas Residenciales Mixtas-MOD/PRCMAC/13/2021” de fecha diciembre 2021, ambas láminas timbradas y firmadas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario. Sr. Gonzalo Montoya Riquelme, Alcalde I. Municipalidad de Macul

Correo electrónico: ofparte@munimacul.cl / gmontoya@munimacul.cl

C/c Sr. Mario Olea, Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Macul

Correo electrónico: molea@munimacul.cl

Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

